

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, Dª MERCEDES JARA MORENO y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según se ha publicado, en el mes de diciembre de 2022, hasta 50 medicamentos para tratar enfermedades graves y sin otra alternativa similar en el mercado no están financiados por el Sistema Nacional de Salud (SNS), en muchos casos, por «criterios de racionalización del gasto público y el alto impacto presupuestario» para el SNS.

En otras palabras, el Gobierno ha decidido no financiar medio centenar de medicamentos para patologías graves por caros. Lo que provoca que miles de personas con determinadas enfermedades tengan que costearse estos fármacos –para muchos inalcanzables–, quedarse sin





tratamiento o acudir a otras terapias menos eficaces. Y es que el coste de algunos de ellos supera los 30.000 euros por mes.<sup>2</sup>

Asimismo, hay que tener en cuenta que, según el último informe de indicadores de acceso a terapias innovadoras en Europa (W.A.I.T.) <sup>3</sup>, España se encuentra a la cola de Europa en financiación de nuevos medicamentos, no invierte lo suficiente en fármacos innovadores y, en los últimos cuatro años, solo ha tenido acceso a poco más de la mitad del total de los nuevos tratamientos autorizados por la Agencia Europea del Medicamento. Efectivamente, España sólo tiene autorizada la financiación en el 53% de estos medicamentos, cuando países de nuestro entorno alcanzan cifras muy superiores (Alemania el 92%, Italia el 79%, Reino Unido el 68% y Francia el 66%).

Igualmente, la mitad de medicamentos no financiados por el Sistema Nacional de Salud (SNS) son huérfanos, es decir, aquellos para prevenir o tratar las enfermedades comúnmente denominamos raras o ultrarraras, tal y como refleja el segundo Informe Cuatrimestral de Acceso de los Medicamentos Huérfanos en España 2022 elaborado por la Asociación Española de Laboratorios de Medicamentos Huérfanos y Ultrahuérfanos 4.

El Ministerio de Sanidad tras la reunión del Comité Interministerial de Precios de Medicamentos (CIMP) celebrada el pasado junio de 2022, hizo público el dato de las nuevas terapias presentadas a ser financiadas en España, tan solo 4 fueron aprobadas de un total de 15 peticiones. Esto supone un 73% de denegación de tratamientos novedosos disponibles para la población española.<sup>5</sup>

En los últimos cuatro años, únicamente han obtenido financiación 16 de los 39 medicamentos oncológicos autorizados por la Agencia Europea, es decir, un 41%. Y eso que se trata del área oncológica, que es la de mayor innovación y la que contempla patologías más graves [6]. No sólo se muestran grandes diferencias en al acceso a





soluciones terapéuticas innovadoras entre España y sus vecinos europeos, sino en los tiempos de disponibilidad del fármaco entre las distintas regiones.

En virtud de lo expuesto anteriormente, instamos al Gobierno a que responda por escrito a las siguientes

## **PREGUNTA**

¿Es consciente el Gobierno y su Ministerio de Sanidad de que el único criterio argumentado para la no financiación de ciertos medicamentos es el económico ("racionalización del gasto público y el alto impacto presupuestario para el SNS") ocasionando la pérdida de oportunidad y curación del paciente al quedarse sin tratamiento o debiendo acudir a otras terapias menos eficaces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2023

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GPVOX

utado GI

Antonio Salvá Verd

D. Juan Lujs Steegmann Olmedillas

Diputade GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX





GRUPO PARLAMENTARIO

Dña Mercedes Lara Moreno

D. Tomás Vernández Ríos

Diputada GPVOX

XIV LEGISLATURA

Diputadd GPVOX

D. José Marja/Figaredo Álvarez-Sala

P/ortavoz/Sustituto/GPVOX

[1] En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.4 del Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y determinados sistemas de información en materia de financiación y precios de los medicamentos y productos sanitarios, se procede a publicar el listado que contiene la información sobre agrupaciones homogéneas de medicamentos, sus precios menores y sus precios más bajos, actualizada a fecha 27 de diciembre de 2022, esta información quedará recogida en el nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud del mes de enero de 2023 https://www.sanidad.gob.es/profesionales/farmacia/PreciosMasBajos/PDF/ListadoBV27Diciembre 2022.pdf

- $\label{eq:local_problem} $$ $$ https://theobjective.com/espana/2023-01-08/medicamentos-financiacion-enfermedades-raras/\#Echobox=1673162434-1$
- [3] https://www.efpia.eu/media/676539/efpia-patient-wait-indicator\_update-july-2022\_final.pdf
- ${}^{[4]}\ https://aelmhu.es/wp-content/uploads/2022/09/Infografia\_aelmhu\_2022\_2C.pdf$
- $^{[5]}\ https://www.eleconomista.es/salud/noticias/11877446/07/22/Sanidad-deniega-la-financiacion-del-73-de-lasnuevas-terapias disponibles-en-los-ultimos-acuerdos-de-junio.html$
- https://www.eleconomista.es/salud/noticias/11910486/08/22/Espana-financia-menos-de-lamitad-de-los-medicamentos-oncologicos-disponibles-en-Europa.html